

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badalona, con el número 362/1997, por demanda del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de Caixa de Pensions i Estalvis de Barcelona, contra don Manuel Ruiz Callejón y doña Eulalia Lafuerza Poveda, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Badalona en fecha 7 de octubre de 1993, ante el Notario don Manuel Pérez Martínez, con el número 3.288 de su protocolo, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es de 9.212.500 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de subasta

Entidad número 76. Piso cuarto, puerta cuarta, escalera B de la casa sita en Badalona, avenida Doctor Bassols, bloque XX, hoy señalada con el número 69. Vivienda de superficie 62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.260, libro 480, folio 42, finca 25.175 (antes 42.190).

Dado en Badalona a 7 de julio de 1998.—La Secretaria.—38.828.

BARAKALDO

Edicto

Don Ángel Valle de Pablo, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 289/1998 se ha acordado citar a:

Cédula de citación

Órgano y resolución que acuerda citar: Juzgado de Instrucción número 3 de Barakaldo (Bizkaia), en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación: Mustafá Aouidat, en calidad de denunciado. Asistir al juicio de faltas seguido por hurto en Comercial Alea.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Pl Bide Onera, sin número, Sala de Vistas número 1, el 10 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Previsiones legales

Primera.—De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera puede dirigirse escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Segunda.—Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

Tercera.—Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Resumen de los hechos objeto de la denuncia

Hechos: Hurto en Comercial Alea.

Lugar: Muski.

Fecha: 23 de diciembre de 1997.

Denunciante: Clestino Martínez Pérez.

Y para que conste y sirva de citación a Mustafá Aouidat, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Barakaldo (Bizkaia) a 30 de junio de 1998.—El Secretario, Ángel Valle de Pablo.—38.806-E.

BARAKALDO

Edicto

Don Ángel Valle de Pablo, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 289/1998 se ha acordado citar a:

Cédula de citación

Órgano y resolución que acuerda citar: Juzgado de Instrucción número 3 de Barakaldo (Bizkaia), en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación: Rachid Bouzidi, calle Prolongación de Zabala, número 8, Bilbao, en calidad de denunciado. Asistir al juicio de faltas seguido por hurto en «Comercial Alea».

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle pl. Bide Onera, sin número, sala de vistas número 1, el 10 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Previsiones legales

Primera.—De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. En el caso de residir fuera puede dirigirse escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Segunda.—Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

Tercera.—Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Resumen de los hechos objeto de la denuncia

Hechos: Hurto en «Comercial Alea».

Lugar: Muskiz.

Fecha: 23 de diciembre de 1997.

Denunciante: Clestino Martínez Pérez.

Y para que conste y sirva de citación a Rachid Bouzidi calle Prolongación de Zabala número 8, Bilbao, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expi-

BARAKALDO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Vizcaya), en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 405/1997, de «Tapizados La Balcón, Sociedad Limitada», por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos; la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos al Síndico de la quiebra, don César Martínez, antes del día 18, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Barakaldo a 2 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.662.

BARBATE

Edicto

Doña María Isabel Garaizabal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 72/1995, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador don Juan Luis Malia Benitez, contra doña Alicia Molina León, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 9.916.068 pesetas la registral número 9.809, la cual se relaciona al final, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once, de los días 24 de septiembre de 1998 para la primera, 23 de octubre de 1998 para la segunda y el 23 de noviembre de 1998 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.916.068 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 121900018-007295 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.